

Se presenta una guía para sensibilizar al cuerpo de bomberos sobre el VIH

***** La Coordinadora Estatal de Bomberos de FSC-CCOO, la FELGTB, CESIDA y la Coordinadora Trabajando en Positivo editan una guía que pretende romper mitos y esclarecer que el VIH no es impedimento para ejercer como personal dentro del cuerpo de bomberos.**

Madrid, 30 de agosto de 2016.- ¿Una persona que vive con el VIH puede trabajar como bombero o bombera? ¿Existe riesgo de que pueda transmitir el virus o infectarse en el desempeño de sus funciones al salvar vidas? Éstas son algunas de las dudas que desea contestar la Guía “**VIH y Bomberos, preguntas y respuestas**” que han editado de forma digital la Coordinadora Estatal de Bomberos de FSC-CCOO, la FELGTB, CESIDA y la Coordinadora Trabajando en Positivo con el fin de ofrecer información contrastada científicamente para favorecer el acceso de las personas con el VIH a puestos de carácter público como es el caso del cuerpo de bomberos.

La publicación, que está disponible vía online, es una iniciativa más de las que llevan realizando durante los últimos años estas organizaciones e instituciones para sensibilizar e informar sobre la importancia de erradicar el estigma y la discriminación relacionada con el VIH en puestos de trabajo de carácter público, especialmente en los casos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, el ejército, el cuerpo de bomberos e instituciones penitenciarias, ya que el desconocimiento sobre los avances que ha habido respecto a la transmisión y al tratamiento del VIH y el estigma asociado a la enfermedad son un grave problema que afrontan las personas con el VIH para acceder a un puesto de trabajo.

M^a José Marín, de la FSC-CCOO comenta que la guía pretende aclarar las dudas que el personal bombero pueda tener sobre el VIH y el sida, sus vías de transmisión, los beneficios de realizarse la prueba de detección del VIH, la posibilidad de infectarse del VIH en el desarrollo de sus funciones o de seguir trabajando como tal en caso de vivir con el VIH y, finalmente, sobre cómo actuar en el caso de que, en el desempeño de sus funciones, considere que ha estado expuesto a una situación de riesgo.

A través de la guía, las organizaciones hacen hincapié en dos aspectos: el posible riesgo de contraer el VIH como consecuencia de sus actuaciones de primeros auxilios y rescates concretos y la capacidad de una persona con el VIH para desempeñar las funciones propias de esta profesión.

Sobre el primer aspecto, comenta **Julio Gómez** de la Coordinadora Trabajando en Positivo, la guía destaca que si se siguen las recomendaciones de seguridad universales ante cualquier persona accidentada, independientemente de si se conocen o no las enfermedades de ésta, no existe ningún riesgo de transmisión del VIH ni de hepatitis C u otra enfermedad transmisible.

Otra situación de riesgo que se aborda en la edición se refiere a los pinchazos accidentales con agujas abandonadas. En este caso, las organizaciones insisten en que el riesgo es muy bajo, salvo que se produzca

inmediatamente después de que se haya producido el contacto con la sangre con VIH, ya que el virus sobrevive poco tiempo fuera del organismo. No obstante recomiendan el uso de guantes de látex o nitrilo debajo de los guantes de rescate, como forma de seguridad universal cuando se está en contacto con sangre.

No obstante, a pesar del escaso riesgo de adquirir el VIH en el desempeño de sus funciones, en el supuesto de que una bombera o bombero crea que ha sido expuesto a una situación de alto riesgo durante el desempeño de sus funciones, **Jancho Barrios** de CESIDA recuerda que es importante solicitar el acceso a Profilaxis Post-Exposición (PPE), una estrategia de prevención en la que las personas que no tienen el VIH toman medicamentos antirretrovirales después de una situación de riesgo con el fin de evitar la infección.

Sobre el segundo aspecto, la capacidad de una persona con el VIH para desempeñar el trabajo como bombera o bombero, en la guía se hace hincapié en que vivir con el VIH no debe suponer ningún impedimento para acceder al cuerpo de bomberos o para continuar trabajando como tal. Concretamente, señala **Loren González** de la FELGTB que la infección por el VIH por sí sola no justifica la exclusión de esta ocupación y que, sólo en el caso de que la infección de paso a la enfermedad, pueden existir impedimentos psicofísicos para limitar a una persona con el VIH para que ejerza sus funciones.

Para las cuatro organizaciones que la han realizado, esta guía supone una nueva iniciativa en el marco de la relación de colaboración que llevan realizando desde hace años con el fin de acabar con las discriminaciones directas o indirectas que, sin ninguna justificación científica o legal, tienen las personas con el VIH para acceder a algunas ocupaciones.

[Enlace a la Guía “VIH y Bomberos, Preguntas y Respuestas”.](#)

Para más información y entrevistas:

M^a José Marín Salas
Secretaría de Igualdad y Política Social de FSC CCOO
Tfno. 680590500

Diego Valor
Responsable de Comunicación de CESIDA
Tfno. 91-522 38 07

Loren González
Vocal de Salud y VIH y Formación de FELGTB
Tfno. 91-3604605

Julio Gómez
Gerente de Coordinadora Trabajando en Positivo
Tfno. 660479148

